

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: TAPA DE ALUMINIO FUNDIDO PARA ATERRAMIENTO (INCLUYE MARCO)

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-ELE-TAP-0165



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión y colocado de una tapa de aluminio fundido para Sistema Puesta a Tierra (aterramiento), colocada en los lugares indicados en los planos de detalles y/o de acuerdo a instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TAPA PARA ATERRAMIENTO DE ALUMINIO FUNDIDO 241 x 241 x 35 mm (INCLUYE MARCO)

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de marca reconocida y de primera calidad, y ser aprobados por el Supervisor de Obra.

CARACTERÍSTICAS:	
Material:	Aluminio Fundido
Dimensiones:	241 x 241 mm
Rango Dimensiones:	+/- 40 mm
Espesor:	35 mm
Rango espesor:	+/- 5 mm
Incluye:	Tapa y marco (de apoyo)
Aplicación:	Exteriores (alta resistencia)

El mismo servirá para de registro en suelo, para la inspección y mantenimiento de sistemas de puesta a tierra (aterramiento).

Las tapas en fundición de aluminio para aterramiento deben ser estancas.

SISTEMA DE CALIDAD.- El Contratista deberá presentar al Supervisor de obra la garantía del fabricante de los materiales, el "Certificado de Conformidad con Norma" y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el Supervisor de Obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, por lo que el Supervisor verificará que el material instalado sea el mismo, esto mediante la aprobación en libro de órdenes.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El Contratista debe presentar al Supervisor de Obra muestras de todos los materiales, para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismos que deberán ser valorados por el Supervisor de Obra. Si en alguna de las pruebas de uso se lograra un resultado de reprobación, el Contratista realizará el retiro y reposición del material a su costo.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Durante los trabajos de carga y descarga, almacenamiento, transporte y montaje de la tapa y su marco, deben ser estrictamente observadas todas las reglamentaciones de seguridad conforme a las normas bolivianas e internacionales. Previo a los trabajos de colocado se revisará, en presencia del Supervisor de Obra, el estado original de la tapa y el marco, así como el sector (cámara) donde se instalarán los mismos. Siguiendo el siguiente Proceso de colocado:

- Empotrar la parte inferior del marco (arqueta) en el terreno, fijado mediante cemento y arena, materiales asumidos por el Contratista.
- Colocación de la tapa a ras del suelo, cuidando la correcta nivelación.
- Se debe proceder al colocado en posición vertical y definitiva (uso de nivel), sin llegar a mellar o dañar el marco y la tapa.
- La placa de señalización de puesta a tierra se instalará de forma visible en el piso o lugar designado en los documentos técnicos y/o a instrucción y aprobación del Supervisor de Obra, por encima del punto de tierra a señalizar.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento del material; debiendo reemplazar, antes de su utilización en obra, todo aquel material que presentara daños o que no cumpliera con las normas y especificaciones señaladas, sin que se le reconozca pago adicional alguno.

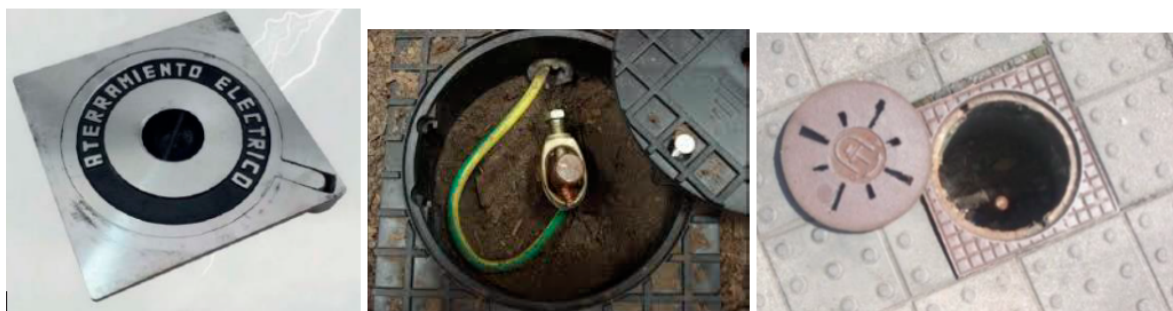
4.- MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizará por PIEZA (Pza.), correctamente instalada, aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO



TAPA DE ALUMINIO FUNDIDO PARA ATERRAMIENTO (INCLUYE MARCO)

